**Minuta de la Sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Nomenclatura celebrada el 01 de Noviembre 2019**

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Buenos días, bienvenidos sean todos compañeros regidores y los presentes que nos acompañan, siendo las 09:15 horas del día Viernes 01 de Noviembre de 2019,encontrándonos en la Sala de Regidores y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y 107 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta Sesión Conjunta con Nomenclatura.

 Por lo que procedo a tomar lista de asistencia efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar.

De la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

|  |  |
| --- | --- |
| Presidenta Betsabé Dolores Almaguer Esparza. |  Presente. |
| Regidora vocal. Hogla Bustos Serrano. |  Ausente. |
| Regidor vocal. Francisco Juárez Piña.  | Presente. |
| Regidora vocal. Miroslava Maya Ávila. | Presente. |
| Regidor vocal. Alfredo Barba Mariscal.  |  Presente. |
| Regidor vocal. Alberto Maldonado Chavarín. |  Ausente. |
| Regidor vocal. Alberto Alfaro García. |  Ausente |

De la Comisión Edilicia de Nomenclatura

 Presidente Alfredo Barba Mariscal Presente.

 Regidora Vocal M. Eloisa Gaviño Hernández Presente.

 Regidora Vocal I. Yolanda Reynoso Mercado Presente.

 Síndico José Luis Salazar Martínez Presente.

En la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana hay cuatro regidores de siete regidores por lo que tenemos quorum legal para sesionar y de la Comisión de Nomenclatura se encuentran cuatro de los cuatro integrantes por lo que también hay quórum para sesionar.

Continuando con la sesión, les propongo el siguiente orden del día de conformidad a la convocatoria previamente circulado de la siguiente manera:

1.-Lista de asistencia y verificación de Quórum legal para sesionar.

2.-Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Estudio, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen para resolver el turno 1082/2019/TC, que propone la regularización y validación de la calle reconocida por los vecinos de la zona como “camino a Toluquilla” ubicada entre las calles Cristóbal Colón y Las Rosas, en la colonia Guadalupe Ejidal, mismo documento que se les hizo llegar de manera digital, al Sistema de Oficios Institucional del Municipio.

4.-Asuntos Generales.

5.-Clausura de la Sesión.

Leído el orden del día, les pido a ambas comisiones que si están por la afirmativa de la aprobación, les pido lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

Toda vez que ya se ha desahogado el primero y segundo punto del Orden del día; para dar cumplimiento con el tercer punto que corresponde al Estudio, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen para resolver el turno 1082/2019/TC, mismo que propone la regularización y validación de la calle reconocida por los vecinos de la zona como “camino a Toluquilla” ubicada entre las calles Cristóbal Colón y Las Rosas, en la colonia Guadalupe Ejidal, documento que ya se les hizo llegar para su estudio.

En este punto me gustaría comentarles que solamente de la oficina del Síndico llegaron algunas observaciones al dictamen propuesto que les hicimos, las cuales ya están en el dictamen que traemos para su aprobación. Únicamente era indicar al área de Nomenclatura para que coloque la placa en caso de que se apruebe el dictamen. Es la única observación que se hizo al dictamen que se les envió.

Expuesto lo anterior se abre el turno de oradores para este tema, quien quiera tomar la voz.

Adelante Regidor Alfredo Barba.

***Hace uso de la voz el Regidor Alfredo Barba Mariscal.-*** Leyendo la minuta sobre el proyecto de dictamen, se había comentado por parte de la regidora Miroslava sobre si está como propiedad municipal, quisiera saber si está acreditado de que ya sea parte del área municipal para poder llevar a cabo esto.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-*** Buenos días, una aclaración en lo particular que yo creo fue lo que generó dudas o confusiones en el tema, tanto en la ficha técnica como en las consideraciones técnicas de Gestión Integral del Territorio, se hace referencia que en la calle en cuestión está ubicada en el plan basado en Desarrollo Urbano Distrito 2 y Distrito 3, sin embargo al realizar la búsqueda en el plan parcial de referencia publicado en el portal de Transparencia nunca se encontró la calle en estudio y materia de ésta iniciativa. Ampliando la búsqueda se detectó que la calle en cuestión se encuentra en el plan parcial de Desarrollo Urbano Distrito 2 y Distrito 5 por lo que se le solicitaría de la manera más atenta se corrija de origen la ficha técnica emitida por la dirección de Gestión Integral de Territorio ya que al ser un acto administrativo se debe de cumplir con las formalidades mínimas y no mediar el error ya que es el soporte principal es éste fundamento.

En otro punto, en el último párrafo del oficio emitido por la directora de Gestión Integral del Territorio advierte que se pudiera generar confusión respecto a la otra vialidad que ya tiene como nombre “Camino a Toluquilla” a la Agencia la Ladrillera. Al respecto en el proyecto de dictamen se justifica esto haciendo mención que a distancia entre ambas calles es de aproximadamente cuatro kilómetros, sin embargo revisando los planes parciales dos, cero, seis se tiene contemplada toda la coordinación de la calle que nos ocupa en éste dictamen por lo que la distancia entre una y otra se acordaría dejando ya sin efecto el argumento que se plantea por lo que no veo mal la observación de la Arq. Susana.

¿Qué tanto podría afectar esto? ¿La dirección sigue manteniendo su postura?

Y también vuelvo a retomar la cuestión que menciona el regidor Alfredo, ¿si ya hay una escritura? ¿si fue donada? ¿si ya por ahí pasa algún tipo de infraestructura? porque aquí la cuestión es de que a lo mejor vamos a decir es un simple letrerito, pero un simple letrerito puede conllevar al rato que luego salga el dueño del terreno y al rato tengamos que pagar con las pocas áreas que ya quedan del ayuntamiento.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***Muy bien se revisará esa cuestión de quiénes son los dueños.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-*** Si hay que considerar eso, se me hace importante y los dos puntos que ya les comenté.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Muy bien en cuanto a la distancia que existe, la norma es muy clara y dice que incluso en la misma colonia pueden haber éstas vialidades con el mismo nombre siempre y cuando la distancia sea lo que señala.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-*** Si puede ser lo que usted me está diciendo pero la cuestión es que lo está emitiendo Gestión Integral del Territorio.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Si por eso se los mandé e incluso se los di desde la primera vez que enviamos la iniciativa en las investigaciones que nosotros hicimos ya iba ese dictamen que había mandado la Arq. Susana.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-*** Si entonces necesitaríamos ver que es lo que vuelve a decir ella.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Entonces necesitas que le mandemos la distancia que hay y que ella nos apoye con esa cuestión.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-*** Así es.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Muy bien lo solicito a la arquitecta.

***Hace uso de la voz el Regidor Alfredo Barba Mariscal.-*** Reiterando lo mismo, investigando la calle todavía es irregular, entonces de acuerdo al reglamento de Nomenclatura en el Art. 3 no podemos dictaminar y darle el nombre a una vialidad. Conforme a eso también todavía la propuesta para poderle asignar una nomenclatura a una vialidad, de acuerdo al reglamento debe ser primero formulada por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y no por la comisión edilicia. Por lo que no hay una propuesta de la coordinación más que un punto de vista que si puede crear una confusión la calle, pero yo creo que lo más importante sobre eso es primero que tengamos la propiedad de esa calle.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Voy a Solicitar a patrimonio si les parece, que nos dé un documento donde conste y lo anexamos al expediente para poder dictaminar.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-*** Si pero yo vuelvo a insistir debe de haber algo de parte de Obras Públicas.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Si te comentaba que se lo voy a solicitar a la Arq. Susana.

***Hace uso de la voz el Regidor Alfredo Barba Mariscal.-*** Si es que la coordinación debe de mandar el dictamen de aprobación y ya nosotros nada más validarlo y votarlo a favor.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-*** Porque de hecho es una calle que tiene continuación.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Si es una continuación.

***Hace uso de la voz el Regidor Alfredo Barba Mariscal.-*** Y esa continuación de calle ya tiene nombre antes. No le podemos poner nombre por tramos a la vialidad y más cuando ya existe una continuación de esa calle. Lo primero es que sea propiedad del municipio y como dice la regidora Miroslava, que después no pueda causar un daño patrimonial al municipio, que aparezca el dueño y que nos exija.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Claro estoy de acuerdo.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-*** Si entendemos que son gestiones que llegan a su comisión pero si es importante porque a mi me ha tocado gente que dice aquí ya pongan un letrero.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** No es el caso.

***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-*** Si pero la verdad no saben a todo lo que esto implica, si es un simple nombre pero eso ya conlleva muchas cosas para el ayuntamiento por lo que hay que tener la certeza de que si haya sido donada, que si se tengan las escrituras.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***En eso estoy de acuerdo, voy a pedir a patrimonio que nos dé la constancia y si no para que se lleve a cabo ese trámite y le damos continuación a la iniciativa. Por lo que citaríamos para una nueva sesión para tener esos documentos que requiere la regidora y lo de patrimonio que me parece que es esencial para poder dictaminar.

***Hace uso de la voz el Regidor Francisco Juárez Piña.-*** Buenos días a las y los regidores y compañeros que nos acompañan, señalar que esta es una iniciativa que se da a raíz de una inquietud de algunos ciudadanos y algunas empresas que ahí ya deciden mencionar que se ha hecho un trabajo de investigación precisamente por todo lo que comentan aquí mis compañeros regidores que viene en la parte de la iniciativa de raíz digamos, en donde se entró en un proceso de diálogo primero entre los ciudadanos, la Gestión Integral del Territorio ahí es en donde en efecto como comenta el regidor Alfredo Barba podemos verificar que hay una confusión donde unos la conocen con un nombre y otros como otro, entonces precisamente esa es la raíz de la problemática de la iniciativa que nos plantean los ciudadanos debido a que hay una confusión y para ellos poder estar en regla, poder realizar sus distintos pagos en algunas dependencias estatales aparece un nombre y en otras dependencias otro nombre. Es por lo que este estudio que realizamos junto con Gestión Integral nos indica la propia coordinación que en efecto habría que solicitar una ficha técnica para poder detonar que se ponga en acción la propia coordinación.

Es así que los ciudadanos solicitan la ficha técnica para pedirle a la coordinación lo que quieren que haya una calle para poder tener claridad y estar al corriente con los pagos de siapa, prediales, como los distintos impuestos. Es ahí donde la coordinación nos dice que ésta ficha tecina indica que hay un nombre pero los ciudadanos siguen sin tener una claridad de cuál calle es. Por esta razón nos pide la coordinación que hagamos un estudio donde los ciudadanos nos tienen que decir cómo es que conoce la calle. Es entonces donde los ciudadanos que ahí lo manifiestan mencionan que se conoce como “Camino a Toluquilla”.

Si hay una raíz y hay un trabajo no es nada más poner la solicitud de colocar una plaquita, ésta solicitud viene desde el 14 de noviembre del año pasado y si se han puesto a trabajar las dependencias al respecto y es por eso la solicitud de la iniciativa. En la pasada sesión que tuvimos aquí de análisis y estudio vertimos varios temas también al respecto y todas fueron solventadas, creo que tu misma regidora hiciste la solicitud de que planteáramos todas nuestras dudas, sin embargo para que no haya lugar a dudas sería bueno volver a tener los oficios y los documentos necesarios para que haya claridad.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Si estoy de acuerdo, si vamos a sacar este tema que sea solventado con los documentos necesarios. No hay ningún problema, podemos sesionar las veces que sean necesarias hasta que estemos todos de acuerdo y seguros de que el documento va a salir como debe de ser.

Para abordar el punto Cuarto del orden del día, asuntos varios, pregunto a los asistentes si tienen algún asunto que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las 09:30 horas del día de su inicio.

 **A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 03 de Octubre del 2019.**

|  |
| --- |
|  **REGIDORA BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA.** *Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.**Presente.* |
| **REGIDORA MIROSLAVA** **MAYA ÁVILA.***Vocal* *Presente.* |  **REGIDOR ALFREDO REGIDOR FRANCISCO**  **BARBA MARISCAL. JUÁREZ PIÑA**  *Vocal Vocal*  *Presente. Presente.* |

 **COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA**

**REGIDOR ALFREDO BARBA MARISCAL.**

 *Presidente de la Comisión Edilicia de Nomenclatura.*

*Presente.*

|  |  |
| --- | --- |
|  **REGIDORA M. ELOISA REGIDORA I. YOLANDA** **GAVIÑO HERNÁNDEZ. REYNOSO MERCADO.** *Vocal Vocal* *Presente. Presente.*  |  **SINDICO JOSÉ LUIS**  **SALAZAR MARTÍNEZ.**  *Vocal.*  *Presente.*  |